

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México, a 07 de julio de 2025  
**PILARES/DAyF/1668/2025**  
**Asunto:** Informe de Niñas, Niños y Adolescentes  
(Enero-Junio) 2025

**ALEJANDRA ROJAS NAVARRO**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUBSECRETARÍA**  
**DE EGRESOS EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

*Viaducto Río de la Piedad N° 515, Piso 2, Col. Granjas México,  
Código Postal 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México.*

**PRESENTE**

En atención a la CIRCULAR SAF/SE/DGACyRC/0025/2025, mediante la cual solicita el **Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes** del periodo enero-junio de 2025, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13, inciso B) y 47 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Al respecto me permito remitir el Informe correspondiente al Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, el cual considera la información del periodo en comento.

Es importante señalar que el informe en archivo Excel y PDF fueron enviados al correo electrónico [informe.trimestral.saf.deriic@gmail.com](mailto:informe.trimestral.saf.deriic@gmail.com).

**ATENTAMENTE**

**MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
[kandy.vazquez@pilares.cdmx.gob.mx](mailto:kandy.vazquez@pilares.cdmx.gob.mx)

C.c.e.p.-Arq. Javier Ariel Hidalgo Ponce.-Coordinador General del Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES".-[javier.hidalgo@pilares.cdmx.gob.mx](mailto:javier.hidalgo@pilares.cdmx.gob.mx)  
C.P. Yessica Nohemi Camacho Mendoza.- Subdirectora de Finanzas y Administración de Capital Humano.- [yessica.camacho@pilares.cdmx.gob.mx](mailto:yessica.camacho@pilares.cdmx.gob.mx)  
KVB/YNSM/ASS





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

# INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ENERO-JUNIO 2025

**Correspondiente a la Unidad Responsable de Gasto**

**36CD02 SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES**

**Titular:**

Nombre:

ARQ. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE

Cargo:

COORDINADOR GENERAL

  
Firma

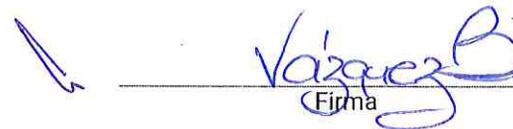
**Responsable:**

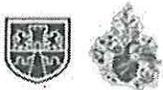
Nombre:

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ

Cargo:

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

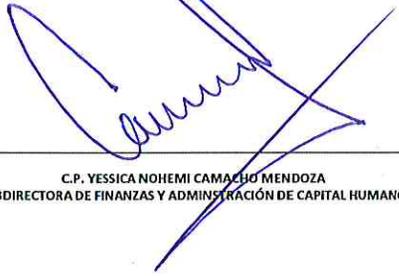
  
Firma



INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN  
A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
ENERO-JUNIO 2025

MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						
URG	36CD02 - Subsistema de Educación Comunitaria PILARES					
PERIODO	ENERO-JUNIO 2025					
FECHA DE ELABORACIÓN	07-jul-25					
FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE				OBSERVACIONES
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	

Elaboró:

  
C.P. YESSICA NOHEMI CAMACHO MENDOZA  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Autorizó:

  
MTRA. KANDY VAZQUEZ BENITEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

URG

36CD02 - Subsistema de Educación Comunitaria PILARES

PERIODO

ENERO-JUNIO 2025

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

DIAGNÓSTICO

La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7.

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de Investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.

PROBLEMÁTICA

El debilitamiento del tejido social tiene como algunas de sus causas el insuficiente acceso al ejercicio del derecho a la educación y la cultura, el abandono de las aulas y el subsecuente rezago educativo, pone en riesgo la existencia de la comunidad misma al incrementar la vulnerabilidad de altos porcentajes de personas de las generaciones que habrán de hacerse cargo del rumbo que tome la sociedad en materias como gobierno, participación democrática, medio ambiente, economía, educación, cuidado de niños, niñas y adolescentes y adultos mayores, bienestar y vida digna para todos. Un diagnóstico reveló que los altos costos generan un rezago en el desarrollo cultural comunitario y un abandono de prácticas culturales que afectan negativamente el índice de desarrollo social.

CAUSAS

\*Existencia de brechas en la formación básica, media superior y superior en la población de la Ciudad de México.  
\*Insuficiente oferta de educación continua en zonas de menores índices de desarrollo social.  
\*Discriminación y exclusión de personas en situación de vulnerabilidad.

EFFECTOS

\*Abandono escolar;  
\*Altos índices de rezago educativo en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social;  
\*Altos índices de exclusión de grupos en situación de vulnerabilidad;  
\*Escasas oportunidades de desarrollo profesional;  
\*Alto riesgo de padecer o ejercer violencias

OBJETIVO

Contribuir a que las personas que habitan preferentemente en barrios, colonias y pueblos con bajos y muy bajos índices de desarrollo social de la Ciudad de México, en especial personas jóvenes y mujeres, accedan al ejercicio del derecho a la educación.

CLAVE  
(F- F-SF-AI-PP)

2-5-2-199-E116

DENOMINACIÓN  
PP

E116 Programa PILARES

PRÉSUPUESTAL

ORIGINAL

PROGRAMADO

EJERCIDO

535,545,459.00

285,824,879.71

243,495,546.92

EJE

1 Igualdad y Derechos

SUB EJE

1 Derecho a la educación

SUB SUB EJE

5 Puntos de Innovación, Libertades, Artes, Educación y Saberes

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

URG		36CD02 - Subsistema de Educación Comunitaria PILARES									
PERIODO		ENERO-JUNIO 2025									
ACCIÓN ESPECÍFICA		Atención de personas a través del desarrollo de asesorías académicas para continuar o concluir sus estudios en cualquier modalidad educativa; y talleres para la adquisición de habilidades o las modalidades que se brindan en el servicio de Ciberescuelas.									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CDMX		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO			
93,440,000.00	46,720,000.00	46,720,000.00	136,400	81,840	97,581	PERSONAS	57	Derecho a la educación	Programa de desarrollo social	Acción de provisión	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				DIRECTA		INDIRECTA			
TODAS LAS ALCALDÍAS		PERSONAS EN GENERAL						X			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2603			NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	16723		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	30150
	HOMBRES	2496				HOMBRES	16616			HOMBRES	28993
	OTROS	0				OTROS	0			OTROS	0

ACCIONES REALIZADAS

Las acciones del Programa Social "PILARES 2025, Ciberescuelas" en el periodo enero-junio de 2025 se realizaron en 298 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) operando en colonias prioritarias y en 5 módulos de policía; con actividades presenciales en Ciberescuelas, actividades territoriales espacios público a través de los PILARES, en las 16 Alcaldías.

Durante este periodo, en el Programa Social "PILARES 2025, Ciberescuelas", se han realizado las siguientes actividades:

Se otorgaron asesorías con el fin de orientar a la niñas, niños y adolescentes en temas académicos quienes se encontraban en proceso de alfabetizar, iniciar, continuar o concluir sus estudios de primaria, secundaria y nivel medio superior, asimismo se otorgaron asesorías en temas de tecnologías, en escuela de código, robótica aplicada y computación, contribuyendo al acceso al derecho a la educación, favoreciendo la inclusión de personas hablantes de lenguas indígenas o auto-adscritas a algún pueblo indígena, niñas y mujeres, principalmente mujeres jefas de familia, personas con discapacidad y personas LGTBTTIQ de las colonias, barrios y pueblos con menores IDS de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

Aunado a las asesorías educativas académicas y de tecnologías, se realizaron los siguientes principales eventos en donde la participación de las niñas, niños y adolescentes fue relevante:  
 - Se realizaron eventos de divulgación científica, a través de talleres, presentaciones artísticas, plásticas y la observación de planetas con telescopios, en donde niñas y niños observan por primera vez el universo a través de un telescopio y jóvenes que descubrieron que la física es interesante y útil para comprender su entorno.  
 - Se realizaron las clases de inteligencia artificial "DEEPSEEK" en las cuales se presentaron charlas, talleres y exposiciones relacionadas con la inteligencia artificial y las tecnologías emergentes y en donde los principales asistentes fueron niñas, niños y adolescentes.

Con todas estas actividades para las acciones realizadas en materia de atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes se atendieron a 97,581 (49,476 son mujeres y 48,105 son hombres) con el apoyo de las personas beneficiarias facilitadores de servicios del programa social "PILARES 2025, Ciberescuelas", estas cifras son correspondientes a todas las actividades que se proporcionan en el programa social.



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

URD

36CD02 - Subsistema de Educación Comunitaria PILARES

PERIODO

ENERO-JUNIO 2025

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

DIAGNÓSTICO

La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2,597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7.

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Existen casi un 10 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, el deporte y a la actividad física que promueve la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.

PROBLEMÁTICA

Contribuir a garantizar el acceso al derecho a la educación de las personas que habitan en las colonias, barrios y pueblos de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México.

CAUSAS

\*Existencia de brechas en la formación básica, media superior y superior en la población de la Ciudad de México.  
\*Insuficiente oferta de educación continua en zonas de menores índices de desarrollo social.  
\*Discriminación y exclusión de personas en situación de vulnerabilidad.

EFFECTOS

\*Abandono escolar;  
\*Altos índices de rezago educativo en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social;  
\*Altos índices de exclusión de grupos en situación de vulnerabilidad;  
\*Escasas oportunidades de desarrollo profesional;  
\*Alto riesgo de padecer o ejercer violencias

OBJETIVO

Contribuir al desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres que habitan en los barrios, colonias y pueblos con bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, a través de acciones educativas para el aprendizaje de técnicas propias de un oficio y la formación para el emprendimiento.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-5-2-199-E116	DENOMINACIÓN PP	E116 Programa PILARES	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				535,545,459.00	285,824,879.71	243,495,546.92
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	1 Derecho a la educación	SUB SUB EJE	5 Puntos de Innovación, Libertades, Artes, Educación y Saberes	



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

URG

36CD02 - Subsistema de Educación Comunitaria PILARES

PERIODO

ENERO-JUNIO 2025

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Atención a personas, preferentemente mujeres, de 15 años y más en los talleres para el desarrollo de la autonomía económica.

MONTÓ PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO

UNIDAD DE MEDIDA

LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CDMX

ACCIÓN GUBERNAMENTAL

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES

ORIGINAL

PROGRAMADO

EJERCIDO

ORIGINAL

PROGRAMADO

ALCANZADO

ARTÍCULO

DERECHO

PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL

ACCIÓN DE PROVISIÓN

5,840,000.00

2,920,000.00

901,165.00

12,000.00

6,000.00

8,250.00

PERSONAS

57

Derecho a la educación

Programa de desarrollo social

Acción de provisión

POBLACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

DEMARCACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE POBLACIÓN

DIRECTA

INDIRECTA

TODAS LAS ALCALDÍAS

PERSONAS EN GENERAL

X

POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)

MUJERES

0

HOMBRES

0

OTROS

0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)

MUJERES

0

HOMBRES

0

OTROS

0

ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)

MUJERES

5663

HOMBRES

2587

OTROS

0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo enero-junio de 2025, en el marco de las acciones de Educación para la Autonomía Económica, se realizaron actividades presenciales en los 203 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) distribuidos en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México. Estas actividades incluyeron 11 talleres enfocados en el aprendizaje de técnicas de oficios como carpintería, confección textil, diseño de imagen y cosmetología, electricidad, reparación de dispositivos electrónicos, gastronomía, panadería, herrería y aluminería, huertos urbanos y cosecha de agua de lluvia, joyería y accesorios, plomería y serigrafía, así como en la formación para el emprendimiento, abarcando temas como planeación de negocios, diseño de logotipos, identidad de marca y comercialización de productos. Además, se llevaron a cabo 13 capacitaciones en colaboración con STYFE cooperativas, enfocadas en el fortalecimiento del emprendimiento a través de kits de formación empresarial. Estas acciones tienen como propósito contribuir a la autonomía económica, principalmente de mujeres en zonas con bajos índices de desarrollo social. Asimismo, durante el trimestre se realizaron eventos destacados como  
 Febrero: Evento la tamaliza, Técnico amistoso, Estampa tu amor, Luces del corazón y Detalles de madera.  
 Marzo: Exhibidores tubulares, Las mujeres construyen, 8M, Joyas del alma, Voces en tinta, Carpintería para morras, Ferias de emprendimiento corazones invencibles y Networking.  
 Abril: Caravana "Celebrando Las Infancias", "Manos Pequeñas, Grandes Creaciones", Mini Chef, Electro- Diversión, Pintando Con Amor, Pequeños Marketeros Al Rescate Del Mercado, Electro-Niños El Mundo De Los Hologramas, "Reciclando Ando" Neni Fest, El Zocalito De Las Infancias, Día De La Tierra.  
 Mayo: Flores Para Mamá, Caravana "Mamás Emprendedoras, Caravana "Mamás Emprendedora, Networking "Mamás Al Natural", Recuerdos Para Mamá, Filtraciones, Luces De Primavera, Rumbo Al Recicladrón, Cuidado De La Energía Eléctrica, Diamante De Cuidado, Makeover Beuty Para Mamás, Cocinando Para Mamá.  
 Junio: Siembra De Cempasuchil, Caravana Paternidades, Regalos Para Papá, Concurso De Gastronomía Mexicana "Mexichef" (Periodo De Registro), Mantenimiento Preventivo En Casa Habitación, Presentación De Pitch Semiprofesional De Graduados De Las Incubadoras, Papá Es Mi Mi Héroe, Un Día De Salón Spa Para Papás, Conexiones Paternas, Que Viva La Diversidad, Clase Magistral Maquillaje Drag Para Celebrar La Diversidad.

**NOTA ACLARATORIA:**  
Las actividades que se desarrollan en el marco de las acciones de Educación para la Autonomía, sólo se implementaron para los usuarios inscritos de los 11 talleres, mismos que se reportan en el trimestre pasado, debido a que no hubo usuarios nuevos.



AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						
URG	36CD02-Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES"					
PERIODO	ENERO-JUNIO 2025					
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO						
DIAGNÓSTICO	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, Inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7.</p>					
SITUACIÓN ACTUAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	<p>Existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se manda que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.</p>					
PROBLEMÁTICA	Contribuir a garantizar el acceso al derecho a la educación de las personas que habitan en las colonias, barrios y pueblos de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México.					
CAUSAS	<p>*Existencia de brechas en la formación básica, media superior y superior en la población de la Ciudad de México.            *Insuficiente oferta de educación continua en zonas de menores índices de desarrollo social.            *Discriminación y exclusión de personas en situación de vulnerabilidad.</p>					
EFFECTOS	<p>*Abandono escolar;            *Altos índices de rezago educativo en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social;            *Altos índices de exclusión de grupos en situación de vulnerabilidad;            *Escasas oportunidades de desarrollo profesional;            *Alto riesgo de padecer o ejercer violencias</p>					
OBJETIVO	Contribuir al ejercicio al derecho a la educación y al disfrute de las actividades culturales de las personas que habitan en la Ciudad de México, principalmente de barrios, colonias y pueblos con bajos y muy bajos índices de Desarrollo Social a través de asesorías educativas, talleres, acciones académicas complementarias y acciones comunitarias, ofrecidas en las Ciberescuelas de los PILARES o Sectores de Política en diferentes modalidades. Asimismo, garantizar el acceso gratuito e inclusivo a la educación artística no formal para niñas, niños, jóvenes y mujeres en contextos de vulnerabilidad, fortaleciendo sus capacidades culturales y creativas a través de talleres en PILARES y espacios públicos.					
CLAVE (F-F-SF-AI-PP)	2-5-2-199-E116	DENOMINACIÓN PP	E116 Programa PILARES	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				535,545,459.00	285,824,879.71	243,495,546.91



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
URG		36CD02-Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES"								
PERIODO		ENERO-JUNIO 2025								
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE			1 Derecho a la educación			SUB SUB EJE	5 Puntos de Innovación, Libertades, Artes, Educación y Saberes	
VINCLACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA										
ACCIÓN ESPECÍFICA		Talleres artísticos y culturales que promueven y fortalecen el desarrollo de habilidades intelectuales, comunicativas, sociales y creativas. Estos talleres estimulan la inclusión, el diálogo, la colaboración y la solidaridad, y contribuyen a fortalecer el orgullo de pertenencia en los niños y niñas.								
MÓNTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CDMX		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO		
32,400,000.00	16,200,000.00	4,119,600.00	7000	3500	3500	TALLERES	57	Derecho a la Educación	Programa de Desarrollo Social	Acción de Provisión
POBLACIÓN						edu				
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA		INDIRECTA		
TODAS LAS ALCALDÍAS			PERSONAS EN GENERAL					X		
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	3467			NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	12158	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	9811
	HOMBRES	3261				HOMBRES	8813		HOMBRES	8126
	OTROS	0				OTROS	0		OTROS	0
ACCIONES REALIZADAS										
<p>Durante el periodo de enero a marzo y de abril-junio de 2025, el Programa Social "Talleres de Artes y Saberes Comunitarios PILARES" continuó con la impartición de talleres culturales en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, con énfasis en colonias de medio, bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social. En este periodo (enero-junio) se realizaron 3,500 talleres artísticos y culturales, beneficiando directamente a 45,636 personas contabilizando en este caso únicamente al grupo etario de PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES), NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES) y DOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES). En congruencia con el principio de Interés superior de la infancia, el programa mantuvo una oferta diversa de actividades culturales gratuitas, inclusivas y seguras, que permiten a NNA ejercer su derecho a la cultura, a la libre expresión y al desarrollo de sus capacidades creativas. Entre las disciplinas más demandadas por este grupo etario se encuentran literatura, danza, música, artes plásticas, así como las betotecas y ludotecas, así como actividades de iniciación artística y talleres intergeneracionales. Durante este segundo trimestre, se promovió además la participación activa de NNA en festivales, muestras culturales, actividades en el espacio público y talleres especiales por el Día de la Niña y el Niño (abril) y por el Día del Juego (mayo), impulsando entornos de convivencia respetuosa, diálogo y reconocimiento de su voz en la vida comunitaria. Los PILARES y sus talleristas integraron metodologías lúdicas, participativas y de enfoque de derechos, promoviendo procesos de aprendizaje significativos. Estas acciones se enmarcan en los objetivos del programa y refuerzan el compromiso del Subsistema de Educación Comunitaria PILARES con el fortalecimiento de políticas culturales que atienden a las infancias y adolescencias desde una perspectiva comunitaria, intercultural, inclusiva y con enfoque de género.</p>										



MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

URG	SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES					
PERIODO	ENERO-JUNIO 2025					
FECHA DE ELABORACIÓN	07/07/2025					
FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE				OBSERVACIONES
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	

Elaboró:

  
C.P. YESSICA NOHEMI CAMACHO MENDOZA  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

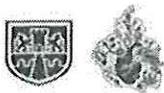
Autorizó:

  
MTRA. KANDY VAZQUEZ BENITEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AR-NN-A ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						
URG	SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES					
PERIODO	ENERO-JUNIO 2025					
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO						
DIAGNÓSTICO	Falta de una cultura deportiva; marginación de sectores de la población que carecen de espacios para la práctica de alguna actividad física o deportiva; accesos reducidos a servicios gratuitos adecuados de activación física, deporte y recreación comunitarios.					
SITUACIÓN ACTUAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	El incremento del sedentarismo, sobrepeso y obesidad, baja participación en actividades recreativas y/o físicas y/o deportivas y/o de promoción de la salud, desintegración comunitaria y el aumento de enfermedades crónico-degenerativas.					
PROBLEMÁTICA	Se identifica que, a pesar de que se cuenta con espacios físicos públicos para realizar actividades físicas, deportivas y recreativas, se ha identificado como problema público prioritario que impide el desarrollo de dichas actividades que, la mayoría de la población, no realiza actividad física y/o deportiva.					
CAUSAS	Las causas centrales del problema son: falta de una cultura deportiva; marginación de sectores de la población que carecen de espacios para la práctica de alguna actividad física o deportiva; accesos reducidos a servicios gratuitos adecuados de activación física, deporte y recreación comunitarios.					
EFFECTOS	El incremento del sedentarismo, sobrepeso y obesidad, baja participación en actividades recreativas y/o físicas y/o deportivas y/o de promoción de la salud, desintegración comunitaria y el aumento de enfermedades crónico-degenerativas.					
OBJETIVO	Aumentar el acceso a espacios y servicios deportivos de calidad en el marco del derecho al deporte y la salud adecuados para el fortalecimiento de una cultura física en las 16 alcaldías de la Ciudad de México a través de la promoción, implementación y difusión de actividades recreativas y/o físicas y/o deportivas y/o de promoción de la salud, entre la población residente de la Ciudad de México, pertenecientes a las 16 alcaldías de las colonias, barrios y pueblos con zonas de bajo y muy bajo índice de rezago social.					
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	2-4-1-229-E197	DENOMINACIÓN PP	E197 Ponte Pila, deporte comunitario para el bienestar	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				246,428,799.00	123,503,070.80	103,830,751.47
EJE	1	SUB EJE	3	SUB SUB EJE	1	

1

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
URG			SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES								
PERIODO			ENERO-JUNIO 2025								
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATEÍDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA			Fomentar, incentivar y contribuir al aumento de la participación de las personas en actividades recreativas y/o físicas y/o deportivas y/o de promoción de la salud.								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CDMX		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO			
\$	150,000,000.00	60,877,236.65	25,763,278.00	1317021	552297	190948	PERSONAS	61	Derecho al descanso, juego y esparcimiento	Acción Social	Acción de participación
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA		INDIRECTA			
TODAS LAS ALCALDÍAS			PERSONAS EN GENERAL			X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	7902		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	41386		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	39222	
	HOMBRES	7843			HOMBRES	44793			HOMBRES	49102	
	OTROS	0			OTROS	0			OTROS	0	
ACCIONES REALIZADAS											
<p>Durante el presente trimestre del ejercicio 2025, se llevaron a cabo un total de 655,977 clases, actividades y talleres como parte del programa "Ciudad de México, la más deportiva, Ponte Pila 2025". Este programa tiene como objetivo fomentar la actividad física, el deporte y la recreación entre la población capitalina, promoviendo estilos de vida saludables y el uso activo del espacio público.</p> <p>En el caso del grupo etario correspondiente a infancias (niñas y niños), se desarrollaron diversas actividades orientadas a la estimulación temprana, así como dinámicas recreativas diseñadas para fortalecer el desarrollo psicomotor, la convivencia social y la integración comunitaria desde edades tempranas.</p> <p>Asimismo, se ofrecieron clases y sesiones de acondicionamiento físico general y disciplinas deportivas, tales como: actividad física dirigida, atletismo, baile aeróbico, cochibol, ciclismo, fútbol, taekwondo y karate, entre otros. Estas actividades se llevaron a cabo en distintos espacios públicos, deportivos y comunitarios a lo largo de las alcaldías de la Ciudad de México.</p> <p>Entre los eventos más relevantes realizados en el trimestre se encuentran la Clase Masiva de Yoga, las Carreras Atléticas, las Clases Masivas de Baile y las Rodadas Ciclistas, en las que participaron niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 17 años de edad, promoviendo no solo el ejercicio físico, sino también la participación familiar, la inclusión y el fortalecimiento del tejido social.</p> <p>Cabe destacar que durante este periodo se registró una participación total de 190,948 personas, quienes formaron parte activa de las actividades y eventos organizados por el programa.</p>											



MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

URG	36CD02 - Subsistema de Educación Comunitaria PILARES					
PERIODO	ENERO-JUNIO 2025					
FECHA DE ELABORACIÓN	04/07/2025					
FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE				OBSERVACIONES
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	

Elaboró:

*[Handwritten Signature]*  
C.P. YESSICA NOHEMI CAMACHO MENDOZA  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Autorizó:

*[Handwritten Signature: Vazquez B.]*  
MTRA. KANDY VAZQUEZ BENITEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						
URG	36CD02 - Subsistema de Educación Comunitaria PILARES					
PERIODO	ENERO-JUNIO 2025					
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO						
DIAGNÓSTICO	<p>El principal problema que enfrenta el sector educativo en la Ciudad de México, según el Diagnóstico Sectorial de Educación 2021 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTE), es: La desigualdad que existe entre las personas para hacer efectivo su derecho a la educación, afectando de manera particular a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Una de las principales consecuencias que tiene la desigualdad poblacional en materia educativa es la interrupción escolar, entendida como la inconclusión de la trayectoria educativa. La diversa y vasta evidencia que lo analiza muestra que esta afecta mayoritariamente a quienes pertenecen a los sectores más empobrecidos en las distintas sociedades: cuanto mayor es la pobreza, mayor es la vulnerabilidad y la exclusión de las niñas, niños y adolescentes estudiantes, lo que incrementa sus probabilidades de no aprender lo necesario, de no alcanzar buenos desempeños, de reprobar grado, de dejar de asistir a clases o, finalmente, de experimentar la interrupción definitiva de su trayectoria en el sistema educativo (Román, 2013). Si bien la interrupción escolar se presenta en todos los niveles educativos, a medida que el nivel avanza la problemática se agudiza, impactando significativamente las oportunidades futuras de niñas, niños y adolescentes. El principal reto en este tema se presenta en la educación media superior y superior. En media superior se observa la mayor tasa y, en la Ciudad de México, está focalizado en los sectores de la población con condiciones de pobreza que corresponden a personas, incluyendo niñas, niños y adolescentes, que habitan en los barrios, colonias y pueblos con menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población y presumiblemente mayores índices de violencia.</p> <p>El rezago educativo comprende a aquellas y aquellos estudiantes, incluyendo niñas, niños y adolescentes, que, en el modelo del tránsito escolar, no continuaron con su trayectoria conforme a los tiempos establecidos en el sistema educativo formal y, por lo tanto, presentan una situación de atraso o carencia con respecto a los demás. Al igual que con la interrupción escolar, los distintos instrumentos de medición y evaluación de la ciudad han reportado que el rezago educativo se focaliza en poblaciones pobres, donde niñas, niños y adolescentes se encuentran en condiciones de desigualdad en términos de distribución de servicios y oportunidades educativas.</p> <p>El Sistema Educativo Nacional (SEN) reportó en 2024 tener 449,729 personas residentes en la Ciudad de México cursando la Educación Media Superior, entre las cuales las alcaldías Magdalena Contreras y Milpa Alta en conjunto residen apenas el 3.72% de la matrícula de estudiantes; en contraste, Coyoacán y Miguel Hidalgo tienen el 13.15% de la matrícula. Caso particular es el de Iztapalapa y GAM, que aunque muestran números altos debido a la densidad de población, cuentan con aproximadamente el triple y doble de población respecto a Coyoacán. Lo que deja ver la relación que hay entre el lugar de residencia y el acceso a la educación, afectando las trayectorias de niñas, niños y adolescentes de manera desigual.</p> <p>Lo anterior se traduce en el incremento del rezago educativo en barrios, colonias y pueblos con menor índice de desarrollo social, impactando directamente a niñas, niños y adolescentes. Las alcaldías con los mayores porcentajes de rezago educativo fueron La Magdalena Contreras con 11.2%, seguida de Milpa Alta con 10.7% e Iztapalapa con 10.2%, las cuales alcanzaron porcentajes por encima del 10.2% de su población, mientras que las que presentaron menor incidencia fueron</p>					
SITUACIÓN ACTUAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	La disparidad en la oferta de becas, siendo significativamente menor para opciones no escolarizadas en comparación con los sistemas escolarizados, limita el acceso al derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes que podrían beneficiarse de estas modalidades.					
PROBLEMÁTICA	Las niñas, niños y adolescentes que habitan en los barrios, colonias y pueblos de la Ciudad de México con menores índices de desarrollo social y mayor densidad de población, presentan mayores índices de interrupción escolar debido a la falta de recursos económicos.					
CAUSAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Insuficiencia de recursos económicos para destinar a la educación</li> <li>*Altos costos asociados a la educación</li> <li>*Estudiantes en situación de vulnerabilidad económica</li> </ul>					
EFFECTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Incremento en el rezago educativo en barrios, colonias y pueblos con menor índice de desarrollo social.</li> <li>*Interrupción escolar especialmente en el nivel medio superior.</li> <li>*Incorporación precaria y temprana de los jóvenes a la vida laboral.</li> </ul>					
OBJETIVO	Contribuir a la reducción de la interrupción escolar y al desarrollo integral a través del otorgamiento de un apoyo económico a personas preferentemente jóvenes y mujeres que sean residentes de la Ciudad de México, principalmente de colonias, barrios y pueblos con menores índices de desarrollo social, para garantizar el acceso al derecho a la educación, la cultura y el deporte.					
CLAVE (FL-F-SF-AI-PP)	2-5-6-199-S224	DENOMINACIÓN PP	S224 Beca PILARES Bienestar, 2025	PRESUPUESTAL		
				ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO
				160,671,100.00	89,435,239.73	65,407,231.60
EJE	1 Igualdad y Derechos	SUB EJE	1 Derecho a la educación	SUB SUB EJE	5 Puntos de Innovación, Libertades, Artes, Educación y Saberes	



AR-RINA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
URG			35CD02 - Subsistema de Educación Comunitaria PILARES								
PERIODO			ENERO-JUNIO 2025								
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA			Entrega de apoyo económico para iniciar, continuar o concluir estudios de bachillerato así como para el desarrollo de talento								
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CDMX		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO			
8,500,000.00	2,975,000.00	6,409,000.00	890	890	1,695	Becas	57	Derecho a la educación	Programa de desarrollo social	Acción de provisión	
POBLACIÓN						TIPO DE ACCIÓN					
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			DIRECTA		INDIRECTA			
TODAS LAS ALCALDÍAS			PERSONAS EN GENERAL			x		0			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	4		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	118		ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	769	
	HOMBRES	1			HOMBRES	87			HOMBRES	696	
	OTROS	0			OTROS	0			OTROS	0	
ACCIONES REALIZADAS											
<p>Durante el segundo trimestre de 2025 (enero-junio), se tramitaron y otorgaron apoyos a 1,695 personas de 0 a 17 años, 911 mujeres y 784 hombres, que estudian bachillerato en línea, a distancia o abierto, y recibieron asesoría en Cibercolegios y/o acompañamiento en PILARES, apoyando con ello el ejercicio de su derecho a la educación, así como personas usuarias de PILARES residentes de la Ciudad de México que asisten a alguna actividad de formación deportiva, cultural o de autonomía económica en PILARES. Durante el segundo trimestre, el Programa Social proyectó una meta de atención de 880 niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, se logró atender a un total de 1,695, alcanzando una cifra superior a la meta establecida. Dicha variación se explica principalmente por el creciente interés de los adolescentes por cursar estudios de bachillerato en las modalidades ofrecidas por el programa, lo cual excedió las proyecciones iniciales. Este incremento refleja la pertinencia de la oferta educativa y la necesidad de oportunidades académicas en este segmento de la población, contribuyendo así a la ampliación del acceso a la educación media superior.</p>											